

Núm. 223

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 15 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 52507

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42273 LLEIDA

D. Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de los dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 289/14, por Auto de fecha 2 de septiembre de 2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Tepi, S.L." con cif B25321191, y domicilio social en Pl. dels Payesos 12 2-1 Lleida (Lleida), y por ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 2 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160062875-1